

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Martes 8 de febrero de 2011 Sec. III. Pág. 13535

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HH33E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca Simrad modelo HH33E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: HH33E. N.º Homologación: 52.0112.

La presente homologación es válida hasta el 29 de septiembre de 2015.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X